

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.  
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas  
Número atrasado: 2,00 pesetas

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente donde consta el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, fecha 30 de octubre próximo pasado, a virtud del cual se habilita un crédito de 4.725.590,07 pesetas en el Presupuesto Especial de Urbanismo del ejercicio económico actual, consignando una partida con el número 49 bis en el capítulo VI, artículo segundo, «Para adquisición de inmuebles, con el fin de construir el Patrimonio Municipal del Suelo, según lo previsto en los artículos 72 y 173 de la ley sobre Régimen del Suelo, en relación con la formación de zonas o anillos verdes exteriores, en el Sector Este», cuya habilitación de crédito se nutrirá en la totalidad de la suma de referencia del remanente resultante de la liquidación del Presupuesto Especial de Urbanismo del año 1958.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—41.146)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de construcción de alcantarillado en la calle Posterior Occidental y transversales, suscrito con don Juan Fernández López, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 20 de junio de 1956, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—15.173)

### MINISTERIO DEL EJERCITO Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

#### ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una SUBASTA URGENTE para la adquisición de PRENDAS Y ARTICULOS con destino al personal de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería y Batallón de Transmisiones del Ejército de España en el Norte de África, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

Para los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería:

- 1.º 60.280 pares de alpargatas, al precio límite de 40 pesetas par.
- 2.º 4.333 pares de botas con polaina, al precio límite de 250 pesetas par.
- 3.º 882 pares de botas sin polaina, al precio límite de 175 pesetas par.
- 4.º 1.000 bolsas de costalo, al precio límite de 70 pesetas unidad.
- 5.º 18.868 pares de calcetines, al precio límite de 15 pesetas par.
- 6.º 8.384 calzoncillos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 7.º 10.066 camisas, al precio límite de 85 pesetas unidad.
- 8.º 750 cantimploras, al precio límite de 115 pesetas unidad.
- 9.º 500 correajes de pistola, al precio límite de 225 pesetas unidad.
- 10.º 825 correajes de sub-fusil, al precio límite de 275 pesetas unidad.
- 11.º 2.001 cubiertos de tres piezas, al precio límite de 60 pesetas cubierto.
- 12.º 3.504 gorras de Regulares, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 13.º 3.302 gorros de cuartel, al precio límite de 28 pesetas unidad.
- 14.º 2.413 trajes de Regulares (guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 250 pesetas traje.
- 15.º 1.209 pares de guantes blancos, al precio límite de 16 pesetas par.
- 16.º 5.733 monos color garbanzo, al precio límite de 170 pesetas unidad.
- 17.º 500 monos color azul, al precio límite de 170 pesetas unidad.
- 18.º 4.545 pantalones noruegos, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 19.º 2.800 pantalones de deportes, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 20.º 8.455 pañuelos, al precio límite de 7 pesetas unidad.
- 21.º 18.323 toallas, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 22.º 1.000 tabardos 3/4 montañero, al precio límite de 500 pesetas tabardo, con forro gris de lana.
- 23.º 6.500 jerseys de tropa, al precio límite de 105 pesetas unidad.

24.º 1.000 cucharas, al precio límite de 12 pesetas unidad.

Para el Batallón de Transmisiones del Ejército de España en el Norte de África:

- 1.º 116 pares de alpargatas, al precio límite de 40 pesetas par.
- 2.º 28 pares de botas con polaina, al precio límite de 250 pesetas par.
- 3.º 112 pares de calcetines, al precio límite de 15 pesetas par.
- 4.º 57 calzoncillos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 5.º 33 correas de cinturón (coñidor), al precio límite de 20 pesetas unidad.
- 6.º 14 monos color garbanzo, al precio límite de 170 pesetas unidad.
- 7.º 14 monos color azul, al precio límite de 170 pesetas unidad.
- 8.º 28 pantalones noruegos, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 9.º 112 pañuelos, al precio límite de 7 pesetas unidad.
- 10.º 56 pañales, al precio límite de 40 pesetas unidad.
- 11.º 10 tabardos 3/4 montañero, al precio límite de 500 pesetas tabardo, con forro gris de lana.
- 12.º 12 jerseys, al precio límite de 105 pesetas unidad (tropa).
- 13.º 28 cucharas, al precio límite de 12 pesetas unidad.

Esta SUBASTA URGENTE se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1959.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en esta SUBASTA URGENTE se extenderán en papel timbrado de la clase décimosexta, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, núm. 1, de dicha Reglamentación, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos de condiciones, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la flama, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquel subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta SUBASTA URGENTE se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta SUBASTA URGENTE tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta SUBASTA URGENTE la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad (re- señándose este documento u otro de identidad ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta SUBASTA URGENTE para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho, con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la SUBASTA URGENTE serán satisfechos prorrateo por los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1959. (O.—41.156)

**MINISTERIO DEL AIRE**  
**Dirección General de Servicios**  
**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia concurso público para la adquisición de 100 extintores, a base de polvo seco, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 350.000 pesetas, correspondiente al expediente núm. 53-X-59.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, núm. 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire), el día 3 de diciembre próximo, a las once horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema, en la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración de este concurso, una muestra de un extintor debidamente cargado.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 31 de octubre de 1959.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(G. C.—4.601) (A.—15.158)

**MINISTERIO DEL AIRE**  
**Dirección General de Servicios**  
**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

**ANUNCIO DE CONCURSO**

Se anuncia concurso público para la adquisición de 20 trajes de aproximación y salvamento en incendios, por una cuantía máxima de 278.428 pesetas, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, correspondientes al expediente 54-X-59.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, 8, cuarta planta). El acto del concurso se celebrará el día 3 de diciembre de 1959, a las doce horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema, en la Secretaría de esta Junta, hasta la misma hora de la celebración del concurso, una muestra de dicho traje.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1959.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(G. C.—4.600) (A.—15.159)

**MINISTERIO DE MARINA**  
**CONCURSO DE VESTUARIOS**

Para general conocimiento, se comunica que quedan anulados del concurso de adquisición de vestuarios anunciado para el día 11 de noviembre los lotes

números 29 (gorras azules) y 31 (gorros paño).

Madrid, 31 de octubre de 1959.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios.

(G. C.—4.602) (A.—15.145)

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**  
**Instituto Nacional de la Vivienda**

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de julio de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el Resguardo Provisional núm. 1.112, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 7 de abril de 1948, comprensivo de 3.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial a nombre de «Ayllón e Iglesias, Sociedad Limitada», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado».

(A.—15.152)

**Ministerio de la Gobernación**

**Dirección General de Administración Local**

**RESOLUCION** por la que se visa modificación en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Jefe de Negociado en la Sección de Abastos, que será clasificada en Técnico-administrativos, con el sueldo base de 27.000 pesetas, en la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

(G. C.—4.587)

**Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar**

**ANUNCIO**

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, saca a concurso público la confección de botellines-muestra para aceite de oliva, pudiendo examinarse el pliego de condiciones y el modelo de botellín que ha de regir en dicho acto cualquier día laborable, en horas de oficina, en la calle. Españoleto, número 19, Madrid. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 21 de noviembre del corriente año.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1959.—El Director, Luis Patac de las Travesas.

(G. C.—4.605) (O.—41.154)

**Delegación de Hacienda de Valencia**

**Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Por el presente se notifica al súbdito español Carlos Miravet Laborde-Boix, cuyo último domicilio conocido es General Mola, 55, bajo, de Madrid, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de Pleno del Tribunal para el día 27 de noviembre de 1959, a las dieciséis treinta horas, para ver y fallar el expediente 322/57, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, debiendo comparecer por sí o asistido por Abogado en ejercicio al acto de la vista.

Valencia, 26 de octubre de 1959.—El Secretario del Tribunal, C. Gutiérrez.—Visto bueno: El Presidente, P. D., F. Jorro.

(G.—822)

**AYUNTAMIENTOS**

**EL ATAZAR**

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y por el término de quince días:

El Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960.

El expediente de transferencia de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior.

El Atazar, 26 de octubre de 1959.—El Alcalde, Mariano Herranz.

(G. C.—4.446) (O.—41.110)

**CUBAS**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para 1960, se hace público, para que durante el plazo reglamentario y por las personas interesadas puedan presentarse contra dicho documento las reclamaciones que consideren oportunas.

También se exponen al público las Cuentas municipales del ejercicio de 1945, por plazo reglamentario.

Cubas, 17 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.447) (O.—41.109)

**TORREJON DE ARDOZ**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con arreglo a los artículos 632 y siguientes de la ley refundida de Régimen Local.

Torrejón de Ardoz, a 27 de octubre de 1959.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—4.448) (O.—41.107)

Se halla expuesta al público, por término de diez días, la Matrícula de Contribución Industrial de este término municipal, formada para 1960, al objeto de oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, 27 de octubre de 1959.—El Alcalde, R. Fernández.

(G. C.—4.449) (X.—730)

**HUMANES DE MADRID**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de Edificios y Solares de este término, para la contribución territorial de Riqueza Urbana para el año de 1960, por ocho días.

Humanes de Madrid, 27 de octubre de 1959.—El Alcalde, Francisco G. Ortega.

(G. C.—4.450) (X.—729)

**CERCEDILLA**

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1960, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 632 de la ley de Régimen Local, dicho Presupuesto estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten en la forma prevista en el artículo 683 de dicho Cuerpo legal.

Cercedilla, 27 de octubre de 1959.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.451) (O.—41.108)

**COSLADA**

Se hallan expuestos al público los documentos tributarios para el año 1960, a efectos de reclamaciones, durante los plazos que se expresan:

Matrícula Industrial, diez días.

Patente de Automóviles, quince días.

Coslada, 26 de octubre de 1959.—El Alcalde, Paulino Velasco García.

(G. C.—4.452) (X.—728)

**VALDELAGUNA**

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, a los efectos de oír reclamaciones, durante los plazos reglamentarios, los documentos siguientes:

Matrícula de la Contribución Industrial.

Patente Nacional, clases A y D. Padrón de Edificios y Solares.

Todos para el ejercicio próximo de 1960, así como la Lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana.

Valdelaguna, 14 de octubre de 1959.—El Alcalde, V. Martínez.

(G. C.—4.453) (X.—727)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha en las diligencias ejecutivas que se tramitan en esta Magistratura, en virtud de exhorto procedente de la Magistratura de Trabajo de Avila, dimanante de autos núm. 157, 168 al 171, de 1955, contra don Pablo Cantó Iniesta, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que fueron embargados al mismo, que se encuentran en el domicilio del deudor, sito en el paseo del Prado, número veintiséis, señalándose para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de la Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día veintinueve del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y se fijará otro ejemplar en el tablón de anuncios de la Magistratura, con las advertencias legales. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que por ser segunda subasta el tipo de adjudicación será de las dos terceras partes del avalúo de los bienes, con el veinticinco por ciento de rebaja.

**Bienes que se subastan**

Una máquina de calcular «Triumphator», núm. 57.496, mil quinientas pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 145.079, dos mil pesetas.

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», núm. 40, de 120 espacios, número 121.481, dos mil pesetas.

Una máquina de sumar «Borroughs», número 1.397.606, dos mil pesetas.

Un reloj de pared, de péndulo, marca «Coppel», doscientas cincuenta pesetas.

Un fichero metálico con dos puertas, verde, dos mil quinientas pesetas.

Una caja de caudales, antigua, sin marca, mil quinientas pesetas.

Un tablero de dibujo, con su tecnógrafo y pie de hierro, ocho mil pesetas.

Una mesa con diez cajones, de roble, para clasificación de planos, mil pesetas.

Una mesa de despacho, de roble, con tres cajones, quinientas pesetas.

Una mesa de despacho, con tres cajones, estilo español, pintada en nogalina, quinientas pesetas.

Una librería, de igual estilo, de tres cuerpos, con vidriera, mil pesetas.

Un sillón y dos sillas, en damasco rojo, quinientas pesetas.

Dos sillones tapizados en gutapercha, quinientas pesetas.

Total, veintitrés mil setecientos cincuenta pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—18.834)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 534 de 1958, en período de ejecución, contra fábrica de mosaicos «El Pilar», se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que han sido embargados a dicha demandada, señalándose para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, el día veintinueve del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana.

na, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Secretaría el importe del diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los

**Bienes que se subastan**

Catorce sacos de cemento negro, de 50 kilos cada uno; en total, 700 kilos, dos mil pesetas.

Cuarenta metros cuadrados de losetas baldosas, de 20 x 20, mil doscientas pesetas.

Veinte metros cuadrados de baldosas, de 25 x 25, ochocientas pesetas.

Total, cuatro mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—18.835)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

**EDICTO**

Que en virtud de providencia dictada en los autos que se tramitan en esta Magistratura con los números 473 al 475, de 1958, contra «Yesos Millán» (don Miguel Balbás), se ha acordado sacar a pública subasta el camión que le ha sido embargado, señalándose para la celebración de la subasta del mismo, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en Martínez Campos, número veintitrés, el día veintinueve del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la Secretaría el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los

**Bienes que se subastan**

Un camión, marca «Dodge», SG-928, con caja de madera, de 24 HP, tasado en la suma de veinticinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(C.—18.836)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de los de Madrid, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don Fernando Rodríguez Vargas, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, del siguiente inmueble:

Madrid.—Edificio de planta baja, sito en la calle de Embajadores, número setenta y ocho, duplicado. Se halla destinado a tienda de ferretería, y ocupa una superficie de ciento treinta y un metros diecisiete decímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos ochenta y nueve pies cuadrados y seis décimos de otro, cuadrado. Linda: al Norte o derecha, entrando, en línea quebrada, compuesta de tres rectas: una, de ocho metros setenta y cinco centímetros; otra, de tres metros treinta centímetros y otra, de dos metros setenta centímetros; al Oeste o testero, en línea de ocho metros ochenta y cinco centímetros; al Sur o izquierda, entrando, en línea quebrada, compuesta de dos rectas: una, de nueve metros diez centímetros, y otra, de cinco metros ochenta centímetros, con resto de la finca que procede, y al Este, por donde tiene su entrada, en línea de ocho metros setenta centímetros, con la mencionada calle de Embajadores. La hipoteca a favor del Banco se inscribió en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Madrid al tomo novecientos cincuenta y siete del archivo; libro ciento

seis de la sección tercera, folio cuarenta y cinco vuelto, finca número dos mil ciento setenta y seis, inscripción cuarta. Tasada en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.171)

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Bravo, en nombre de don Albino Pérez Lobo, contra don José Pina Blasco y don Francisco López Ruiz, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes que comprenden los siguientes:

**LOTES**

Primero.—Los bienes muebles consistentes en material de decoración, bastidores de contrachapado, de cañizo; puertas, ventanas; balconés; tableros; vitrerieo de madera vieja, loza y mosaicos de cemento; cristaleras; herrajes; pasadores; herramientas; material de oficina y mobiliario; bastidores, puertas, ventanas, cristalería prensada, etcétera, etc.—que con todo detalle se describe y valora en el informe tasación obrante en autos.—

Y segundo.—Los derechos de traspaso del local sito en la casa número uno de la calle de Matías Turrión, de esta capital.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de cincuenta y seis mil cuatrocientas veinticinco y cincuenta mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasados los bienes comprendidos en los dos lotes que anteceden, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder el remate a un tercero; y además que, respecto a los derechos de traspaso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y tres, en relación con el número segundo del artículo treinta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos,

la aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el ejercitado por el arrendatario, que era el de taller o trabajos de decoración.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.178)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, que se sigue a nombre de la «Caja de Seguros Reunidos, Sociedad Anónima», contra don Santiago Olles Oto, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de trescientas veinticinco mil pesetas, en que ha sido tasado, un camión, marca «Saurer», de 33 HP, matrícula Z-1.228, que se encuentra en trícula Z-1.228, que se encuentra en poder del deudor, vecino de Alcolea de Cinca, provincia de Huesca.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Fraga, se ha señalado el día cuatro de diciembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación ante el Juzgado de Madrid.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—15.179)

**JUZGADO NUMERO 21**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintinueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Guillermo Astainza Mendiguren, contra «Talleres Boyer», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

Una máquina tijera punzadora y cortadora de hierro, combinada, con motor eléctrico acoplado de 3,5 HP, con sus accesorios, núm. 114.

Un torno paralelo, con bancada plana, de 1.500 entre puntos, con motor acoplado «AEG», con sus accesorios.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno, de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veinte de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de cuarenta mil quinientas pesetas, que resulta después de deducir el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

**Segunda**

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan están depositados en poder de don Ramón Pérez Sanz, apoderado del dueño de los talleres demandados, y están sitos en el paseo de Santa María, cincuenta y nueve, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, para su publicación con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—15.180)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, tramita autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, a instancia de don Eduardo Ortega Serrada, contra don Ignacio Quintana Valseca, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, de los derechos de traspaso del local destinado a carpintería, que se encuentra situado en la casa número dos de la calle de Alcántara, con vuelta a la de Hermosilla, número ciento tres, que ocupa el demandado; estableciéndose las siguientes

**Condiciones**

Se tomará como tipo de esta subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día veintitrés de noviembre próximo, y hora de las once, la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en él, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, que es el de carpintería, que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate o de la adjudicación quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado en la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del tanteo.

Madrid, a 31 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral García.

(A.—15.181)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, por la vía de apremio, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de don Francisco Uriol Barra, contra don Alfonso Díez Miguel, en reclamación de cantidad, en cuyo proce-

imiento he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y rimera subasta los bienes muebles siguientes, embargados al referido demandado:

Dos básculas colgantes, marca «Berceb», de cinco kilos cada una de ellas de fuerza. Valoradas pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sita en la casa número uno de la calle del General Castaños—, el día veinte de noviembre del corriente año, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil pesetas, en que han sido tasados los expresados bienes.

**Segunda**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—15.182)

**ALCOY**

**EDICTO**

Don Julio Antonio Llovet Alabau, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcoy y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Miguel Miró Coloma, contra don Gregorio Muñoz Juan, sobre reclamación de ciento cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesetas setenta céntimos, en cuyos autos, por providencia de hoy, he acordado sacar a pública subasta los bienes siguientes:

1.º Parcela de terreno o solar, en término de Paracuellos del Jarama, que linda: al Norte, en línea de veintidós metros, con la calle de la Iglesia; al Sur, en línea de veintidós metros, y al Este, en línea de seis metros, con la carretera de Ajalvir, y al Oeste, en línea de treinta y dos metros, con el paseo o ronda del pueblo. Las líneas descritas afectan la forma de un cuadrilátero rectangular, que arrojan una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados. La adquirió don Gregorio Muñoz Juan, por compra ante el Notario de Madrid don Florencio Porpeta Clérigo en trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Sobre dicha parcela de terreno se ha construido una nave-garaje, con una habitación taller a su izquierda. Toda la nave es diáfana; mide treinta metros de largo por ocho de ancho, y la habitación cinco metros de ancho por seis de largo, ocupando todo ello una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, y tiene su entrada por la carretera de Ajalvir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 39, folio 114, finca 2.615, inscripción primera y segunda, justipreciada en doscientas sesenta mil pesetas.

2.º Tierra, en término de Paracuellos del Jarama, al sitio de «Valledano», de caber siete fanegas, o sean dos hectáreas treinta y nueve áreas sesenta y ocho centiáreas. Linda: por Norte, con otra de herederos de Federico Meco; al Sur, vereda de Valtoledano; al Oeste, otra de Benigno Dias, y al Este, se desconoce. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares a nombre de don Gregorio Muñoz Juan, por compra que hizo a don Luis García, al tomo 32, folio 194, finca 2.252, inscripción cuarta, tasada en cuarenta mil pesetas.

Sobre la finca descrita con el número primero se ha constituido una hipoteca a favor de don Ángel Ruiz Cortés, por cuantía de treinta mil pesetas de capital, intereses de tres años al ocho por ciento y seis mil pesetas para costas y gastos, siendo dicha cantidad de treinta mil pesetas la parte fijada de que ha de res-

ponder la expresada finca de un préstamo de seiscientos cincuenta mil pesetas. Consta en el Registro de la Propiedad haberse incoado el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria para la realización de la mencionada garantía hipotecaria ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de Madrid. Sobre la finca descrita con el número segundo no aparecen cargas anteriores a la del ejecutante.

La subasta se celebrará simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Alcalá de Henares el día once de diciembre próximo, a las once horas, y serán condiciones las siguientes:

Servirán de tipos de subasta de los bienes las cantidades en que pericialmente han sido apreciados según la anterior relación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos, de los que los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento si quieren tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que los bienes antes descritos se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Alcoy, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.175)

**GETAFE**

**EDICTO**

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de expediente de deslinde y amojonamiento, seguidos a instancia de don Alonso Rico Manzanedo, se ha acordado citar a la celindante doña Clementina de Roncali, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca en el acto de deslinde, que tendrá lugar el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, sobre la siguiente

**Finca**

«Hereditad, sita en el término de la villa de Titulcia, con el nombre de camino de la Barca o Arenales, de veintiocho fanegas seis celemines, o sea nueve hectáreas setenta y cinco áreas y setenta y ocho centiáreas, de las cuales, y al lado del Saliente, existen siete fanegas y seis celemines, equivalentes a dos hectáreas cincuenta y seis áreas y setenta y ocho centiáreas, de ellas seis fanegas con viña y fanega y media de secano; y las veintinueve fanegas restantes, o sea siete hectáreas diecinueve áreas de gujarral o arenales, se hallan al límite de Poniente. Linda esta finca: al Saliente, con camino de la Barca; al Mediodía, con el camino de Los Molinos, hoy fábrica de harinas, y arenales de doña Clementina de Roncali; al Poniente, con el río Jarama y más arenales de dicha señora, y al Norte, con camino de la Barca. Esta finca se halla dividida por la carretera que desde Ciempozuelos conduce a Chinchón».

Getafe, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.167)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal civil seguido en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos sesenta y uno, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Eloy Villa Rodríguez, representado por el Procurador don Leandro Navarro Ungria, contra don Eduvigis Pantoja Sánchez, sobre desahucio por falta de pago del piso ter-

cero, número uno, antes primero, número uno, de la casa número ciento seis moderno, antes ciento diez, de la calle Cartagena, de esta capital, se halla la providencia, que literalmente copiada es como sigue:

**Providencia**

Juez, señor Franco.—Juzgado municipal número ocho.—Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Dada cuenta; por recibida la anterior demanda, se señala para que tenga lugar la celebración del juicio verbal civil de desahucio que se solicita el día dieciocho del actual, y hora de las diez de su mañana, el que tendrá lugar en la Audiencia del que provee, citándose en forma legal a las partes, para que comparezcan a su celebración por sí o por medio de persona especialmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, pues de no verificarlo les parará los perjuicios a que hubiere lugar. Y para que tenga lugar la citación del demandado, cuyo domicilio se desconoce, librése los oportunos edictos, uno de los cuales se fijara en el tablón de anuncios de este Juzgado; otro, en la puerta del piso objeto de autos, y el tercero se entregará al actor para que cuide de su cumplimiento y devolución, y debiendo verificarse la citación con los apercibimientos que determinan los artículos 1.574, 1.575 y 1.576 de la ley de Enjuiciamiento Civil, o sea de que en caso de no comparecer a la primera citación se le tendrá por conforme con el desahucio sin más citarle ni oírle.—Ló manda y firma Su Señoría.—Doy fe.—José Franco (rubricado).—Ante mí, Aniano G. Moreno (rubricado).

Y para que sirva de citación al demandado don Eduvigis Pantoja Sánchez, cuyo domicilio se desconoce, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.169)

**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 25**

Juan García Carrasco, de cincuenta y siete años, nacido el 11 de octubre de 1901, en San Roque (Cádiz), casado, hijo de Juan y María, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 30 de noviembre, a las once horas, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas seguido por daños, bajo el número 637, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.840)

Eugenio Macías Gigantes, de treinta y dos años, soltero, hijo de Francisca, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 30 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el número 1.531, de 1959, advirtiéndole que debe comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.839)

**DON BENITO**

Por medio de la presente, y a virtud de cuanto se acuerda por el señor Juez municipal de esta ciudad y su comarca,

en resolución recaída en autos de juicio de faltas núm. 162, de 1959, por lesiones por mordedura de perro, contra Enrique Requena, natural de Valladolid, y vecino de Madrid, calle Hermanos De Mora, número 68, de treinta y cuatro años de edad, casado, feriante ambulante, y cuyo actual domicilio se ignora, se cita a dicho presunto inculcado de comparecencia ante este Juzgado municipal, y su Sala de Audiencia, sita en la calle de Queipo de Llano, núm. 1, planta alta, en esta localidad, para el día 27 de noviembre, y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas de que se ha hecho mérito anteriormente, haciéndole saber que de no concurrir a dicho acto podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa, y apoderar persona que presente en aludido acto las pruebas de descargo que tuviere.

(G. C.—4.403)

(B.—4.012)

**JEREZ DE LA FRONTERA**

El señor don Miguel Núñez Secos, Juez municipal del distrito número 1, de los de esta ciudad, en providencia dictada el día 23 de octubre de 1959, recaída en el juicio verbal de faltas registrado al núm. 442 del corriente, contra Orlando Santibáñez Rodríguez, de diecinueve años, soltero, matador de novillos toros, hijo de Augusto y Domitila, natural de Yauli (Perú), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Cruz Verde, número 6, tercero, hoy en ignorado paradero, ha acordado se libre la presente requisitoria a fin de que el citado comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, y cumpla el arresto de diez días que en sentencia firme de fecha 3 de julio del corriente le fueron impuestos.

(G. C.—4.419)

(B.—4.126)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

**Primera inserción**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia de nuestra Caja de Valores, números: 13.848, comprensivo de doscientas mil pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, expedido el 14 de enero de 1953 a nombre de doña Josefa María Rosendo Abalo; 13.849, comprensivo de doscientas mil pesetas nominales en Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, expedido el 14 de enero de 1953 a nombre de doña María Antonia Rosende Abalo, y 15.501, comprensivo de ciento quince mil pesetas nominales de Obligaciones «Iberduero, S. A.», emisión 10 de marzo de 1954, a nombre de doña María Antonia Rosende Abalo, se extenderán duplicados de los mismos si transcurrido el plazo de un mes desde la tercera publicación de este anuncio no se recibe reclamación alguna, quedando esta Caja de Ahorros exenta de toda responsabilidad.

Madrid, a 5 de noviembre de 1959.—El Tesorero general, E. V. Arche.

(A.—15.170)

**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 60.894, por 1.800 pesetas, fecha 1 de agosto de 1958, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se present reclamación en contrario.

Madrid, 5 de noviembre de 1959.—El Interventor (Firmado).

(A.—15.172)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 55 64 25